

CÓDIGO DE ÉTICA

Del trabajador académico o administrativo

Integridad

Ceñir la conducta pública y privada, de modo tal que las acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad.

Honradez

Nunca usar el cargo para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones.

Imparcialidad

Actuar siempre en forma justa, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

Justicia

Ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de equidad y de respeto al Estado de Derecho.

Transparencia

Garantizar el acceso a la información institucional, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos de la institución, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

Rendición de cuentas

Proveer la eficacia y la calidad en la gestión de la labor académica o administrativa, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de los recursos y el informe público del manejo de cuentas.

Generosidad

Actuar con magnanimidad especial, sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los menores, las personas de la tercera edad, nuestra etnias, las personas con discapacidad y en especial a todos aquellas personas que menos tienen.

Igualdad

Hacer regla invariable de actos y decisiones al procurar uniformidad de oportunidades para todos, sin distinción de sexo, edad, credo, raza o preferencia política.

Respeto

Acatar sin excepción alguna, la dignidad de la persona y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos.

Liderazgo

Promover y apoyar estos compromisos con ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa.

Lealtad

Valor y principio con el cual el trabajador debe conducirse y responder en todo momento a la Institución de la que forma parte y a la sociedad en su conjunto.

Entorno cultural y ecológico

Adoptar una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del país.

